feccionado por los servicios de Secretaría de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya.

HE RESUELTO:

- Primero: Aprobar el padrón de agua, basura, alcantarillado y canon autonómico, correspondiente al tercer trimestre de 2019, por importe de 38.775,34 euros, número de recibos: 719.
- Segundo: Darle la publicidad preceptiva durante el plazo de quince días hábiles en el BOP y Tablón de anuncios de esta Entidad Local Autónoma para la presentación de reclamaciones y alegaciones.
- Tercero: Dar traslado del presente Decreto al Libro de Decretos y Resoluciones de la Presidencia."

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el art. 68 del Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los contribuyentes por los conceptos indicados, que el plazo de cobro en periodo voluntario será único y comprenderá cuarenta y cinco días naturales a contar desde la finalización del plazo de exposición al público.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá formularse recurso de reposición ante el Presidente en el plazo de un mes a partir del día siguiente hábil posterior al de la finalización del periodo de exposición publica del padrón correspondiente.

Transcurrido el periodo voluntario de pago, se iniciara el periodo ejecutivo que determinara el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el art. 161 de la L.G.T.

Ventas de Zafarraya, 22 de enero de 2020.-El Presidente, fdo.: Victoriano Damián Crespo Moreno.

NÚMERO 341

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA (Granada)

Desafectación de bien demanial

EDICTO

Dª Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya,

HACE SABER: Que mediante Decreto de 24 de enero de 2020 ha incoado el procedimiento para la desafectación del inmueble sito en calle Dolores Ibarrruri n.º 10 de Zafarraya ya que en el mismo se ha dejado de prestar el servicio de la Escuela Infantil Gloria Fuertes de Zafarraya.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Zafarraya (www.zafarraya.es).

Zafarraya, 24 de enero de 2020.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 220

COMUNIDAD DE REGANTES DEL PAGO DEL PICÓN

Convocatoria junta general ordinaria

EDICTO

Se convoca a junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Pago del Picón de Dúrcal. La Junta se celebrará en el Salón Social de la Sociedad Benéfica la Esperanza el día 27 de febrero, a las 19:30 horas en 1ª convocatoria y a las 20:00 en 2ª (siendo válidos, a todos los efectos, los acuerdos adoptados en 2ª), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2º. Estado de cuentas.
 - 3º. Elección de dos vocales.
 - 4º. Normas de funcionamiento.
 - 5º. Ruegos y preguntas.

Las candidaturas se presentarán en calle Pilar, 11 de Dúrcal, antes del 20 de febrero. Las listas de comuneros se podrán consultar en el salon social de la Sociedad Benéfica "La Esperanza" a partir del 7 de febrero.

Las reclamaciones a las listas se harán antes del 17 de febrero en calle Pilar 11 de Dúrcal.

Las listas definitivas se expondrán el 18 de febrero.

Dúrcal, 20 de enero 2020.-El Presidente, fdo.: Nicolás Molina Fernández. ■